

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CERTIFICADO DE NOMENCLATURA

FECHA DE EXPEDICION: 14 DE FEBRERO DEL 2019.

RESOLUCION No.: SCU-CN-0013-019.

PROPIETARIO O SOLICITANTE: MYRIAM CRISTINA GALVIS DE BERBESI

CEDULA DE CIUDADANIA N°: 27.890.242 DEL VILLA DEL ROSARIO

CODIGO PREDIAL: 01-02-0134-0002-000

MATRICULA INMOBILIARIA: 260-72594

<p>NOMENCLATURA OFICIAL</p> <p><u>LOTE A DESENGLOBAR CALLE 10 N° 7- 45 BR LA PALMITA</u></p> <p><u>LOTE RESERVA CALLE 10 N° 7 – 49 BR LA PALMITA</u></p> <p>ESTRATO: <u>2</u></p> <p>CON DESTINOS: X SERVICIOS PUBLICOS X NOTARIADO Y REGISTRO X Y OTROS</p> <p><u>NOTA:</u> El fin de la está constancia es la unificarla en los documentos que la requieran.</p>


ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PEÑARANDA
 Subsecretario de Control Urbano




PABLO CARDENAS GARCIA
 Tec. Administrativo de Control urbano


 20/02/19
 H: 4.10 p.m.

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Reviso: Pablo Cárdenas García	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio